

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

PARA: Luis Miguel Pazmiño Vallejo

FUNCIÓN: Gerente General de la compañía CLOUDVOLUTION CIA. LTDA

ATRIBUCIONES:

ORGANO NOMINADOR: Junta General Ordinaria de Socios

FECHA DE DESIGNACIÓN: 10 de Septiembre de 2019

DURACIÓN: 5 año (s).

DATOS DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 de Noviembre de 2013

NOTARIO: DR. Diego J. Almeida Montero, Notario Suplente (E)

NOTARIA: Décima

DATOS DE INSCRIPCION

FECHA DE INSCRIPCION: 16 de Enero de 2014

NUMERO DE INSCRIPCION: 148

FACULTADES ESTATUTARIAS: El Gerente General es representante legal, judicial, extrajudicial de la Compañía, durara en sus funciones cinco años pudiendo ser reelegido indefinidamente. Tendrá todas las atribuciones y deberes que le señale la Ley, el presente Estatuto y especialmente, las siguientes: a. Organizar la administración de la sociedad, así como las oficinas y las dependencias de las mismas sin limitación alguna. b. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que correspondan a la administración ordinaria de la sociedad. Celebrar contratos de mutuo crédito y de cuenta corriente; librar, aceptar, endosar y descontar letras de cambio, libranzas y pagarés; otorgar los poderes, garantías, percibir, novar, absolver posiciones y deferir al juramento decisorio y en general representar al a Compañía en todos sus negocios correspondientes a la administración ordinaria de la misma, de acuerdo a su objeto social. c. Crear empleos que juzgare necesario, nombrar y remover empleados y fijar su remuneración y atribución, en conformidad con el presupuesto económico y administrativo aprobado por la Junta General. d. Cuidar de las operaciones de caja y presenciar sus arqueos; cuidar los libros de participaciones y de sesiones de Junta General, así como la contabilidad y correspondencia. e. Solicitar créditos ante instituciones bancarias o financieras, constituir fianzas y suscribir las obligaciones respectivas. f. Presentar anualmente a la Junta General un informe relativo a los negocios sociales, incluyendo cuentas, balances, estado de ganancias y pérdidas y demás documentos necesarios, y proponer el reparto de las utilidades, todo ello bajo los términos estipulados en la Ley de Compañías. g. Girar cheques, libranzas, contra los fondos de la sociedad, existente en cuentas corrientes bancarias o en cualquier otra forma. h. En los casos de constitución de gravámenes o actos de enajenación de bienes inmuebles de propiedad de la Compañía, el Gerente General necesariamente, deberá estar previamente autorizado por la Junta General de Socios. i. En general. Ejercer, cumplir y vigilar las atribuciones, deberes y derechos impuestos por este Estatuto y la Ley Compañías. j. Nombrar apoderado o procurador especial, para aquellos casos que les faculta la Ley y el presente Estatuto.

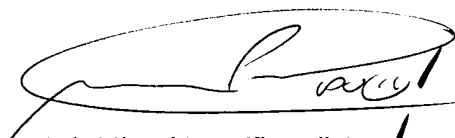
LUGAR Y FECHA: Quito, 10 de septiembre de 2019


Sr. Gabriel Enrique Pazmiño Castillo

C.C. 1704746716

ACEPTACIÓN:

Acepto la presente designación en Quito, a 10 de Septiembre de 2019.


Luis Miguel Pazmiño Vallejo

C.C 1720626785

Dirección

Registro Mercantil